



# **1er. INFORME DE ACTIVIDADES**

Regidor Daniel Guzmán Núñez



Gobierno de  
**Zapopan**



# Gobierno de **Zapopan**

Ciudad de las  
**n!ñas y n!ños**



**Regidor Daniel Guzmán Núñez**



**1er. INFORME  
DE ACTIVIDADES**

Regidor Daniel Guzmán Núñez





## MENSAJE:



Hoy rindo cuentas a las y los zapopanos sobre el trabajo realizado durante mi primer año como regidor del Ayuntamiento de Zapopan y como presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana. Desde el inicio de este encargo asumí con plena responsabilidad que la participación ciudadana no es solamente un principio legal ni un requisito administrativo: es, sobre todo, una convicción democrática y un compromiso ético con las personas que día a día hacen grande a nuestro municipio.

Durante este año hemos enfocado los esfuerzos en abrir espacios de diálogo permanente entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, convencidos de que las mejores decisiones se toman cuando se escuchan todas las voces.

Uno de los primeros compromisos fue dar orden y continuidad a los asuntos pendientes de dictaminar en la Comisión, hoy podemos decir que hemos avanzado en atender cada expediente con la seriedad que merece, garantizando procesos transparentes y abiertos, además, se construyó una agenda de trabajo clara y concisa para este primer año, con el propósito de dar certeza a la ciudadanía de que los temas serán atendidos en tiempo y forma.

Sabemos que la verdadera participación se vive en el territorio, en las calles y colonias donde se expresan las necesidades más urgentes, por ello hemos impulsado reuniones vecinales, visitas periódicas a colonias y mesas de trabajo, que nos han permitido escuchar de primera mano a las y los vecinos, estos espacios no solo han sido de diagnóstico, sino también de construcción conjunta de soluciones. La Comisión ha promovido el empoderamiento de las y los zapopanos, porque reconocemos que el trabajo organizado de la sociedad es un motor de cambio, también hemos acompañado a los consejos y comités ciudadanos, dotando a la ciudadanía de herramientas para que tengan incidencia real en las políticas públicas. El impacto de estas acciones se refleja en un tejido social más fuerte, en instituciones más cercanas y en la construcción de confianza mutua entre gobierno y ciudadanía, sabemos que aún hay mucho por hacer, pero hemos sentado bases firmes para que la participación ciudadana sea un eje rector del desarrollo de nuestro municipio.

Este primer informe no es un punto de llegada, sino un punto de partida, porque la participación ciudadana no es una opción: es el camino para construir un Zapopan más justo, solidario y con futuro, sigamos caminando juntos, con la certeza de que cuando la ciudadanía participa, Zapopan avanza.

**Daniel Gúzman Núñez**

**Regidor Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente  
de Participación Ciudadana.**



**1er. INFORME  
DE ACTIVIDADES**

Regidor Daniel Guzmán Núñez



# 1.- ÍNDICE:



**1.-**

Índice.



**2.-**

Introducción.



**3.-**

Presentación.



**4.-**

Marco Jurídico.



**5.-**

Ejes Temáticos.



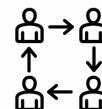
**5.1**

Labor edilicia.



**5.2**

Labor Territorial.



**5.3**

Informe Cuantitativo de Actividades:



**6.-**

Links de Consulta.



**1er. INFORME  
DE ACTIVIDADES**

Regidor Daniel Guzmán Núñez



## 2.- INTRODUCCIÓN:



Presentar el Primer Informe de Actividades como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan es, sin duda, un ejercicio de responsabilidad, transparencia y cercanía con la ciudadanía, han pasado ya casi doce meses desde que tuve el honor de rendir protesta como integrante de este Cabildo, y durante este tiempo he asumido con total convicción la encomienda de representar la voz de las y los Zapopaneros en el máximo órgano de gobierno municipal.

La labor de un regidor es, en esencia, de carácter legislativo con impacto directo en la vida del municipio; sin embargo, estoy convencido de que esta tarea no puede limitarse únicamente a la discusión y aprobación de acuerdos en el Pleno. Ser regidor también implica caminar las calles, escuchar a la gente de frente y ser un puente real entre sus demandas y las decisiones de gobierno, porque son precisamente las y los regidores quienes tenemos la obligación de representar a esas distintas voces, de canalizar sus inquietudes y de transformarlas en soluciones tangibles desde la institucionalidad.

En este primer año, he encontrado un profundo orgullo en servir y, al mismo tiempo, un gran compromiso: el de ayudar a resolver problemáticas que, aunque en ocasiones parezcan sencillas, transforman por completo la calidad de vida de una comunidad, me refiero, por ejemplo, a la atención oportuna de los servicios públicos municipales, a la gestión en temas de seguridad o a la solución de necesidades inmediatas que no requieren grandes planes, sino voluntad de servir y sensibilidad social.

Como Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, he reafirmado mi convicción de que la democracia se fortalece cuando todos los sectores sociales tienen un lugar en las decisiones de gobierno, niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y personas adultas mayores forman parte de esta gran comunidad Zapopana que exige inclusión, escucha activa y espacios de participación, porque la paz social, la sana convivencia y el desarrollo de nuestro municipio solo son posibles si caminamos juntos, hombro con hombro, sociedad y gobierno.

Este informe refleja, por tanto, no solo el trabajo realizado en el ámbito edilicio y en la comisión que me corresponde presidir, sino también la cercanía con la ciudadanía, la voluntad de servicio y el compromiso de seguir construyendo un Zapopan más incluyente, más seguro y con mejores oportunidades para todas y todos.



**1er. INFORME  
DE ACTIVIDADES**

Regidor Daniel Guzmán Núñez

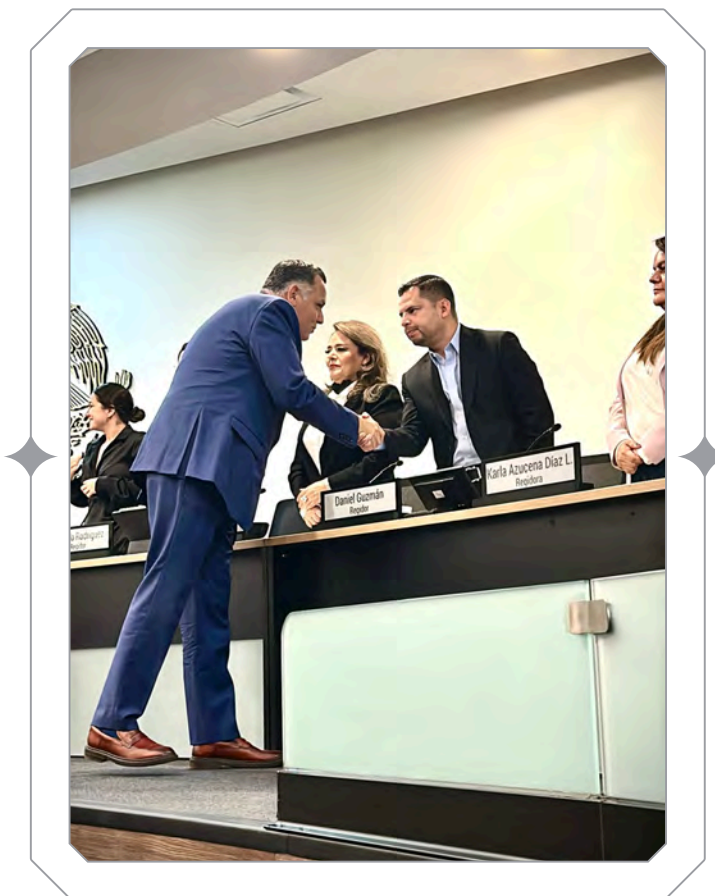
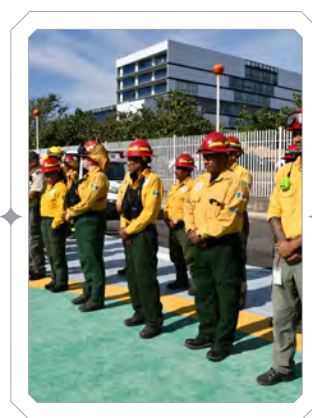
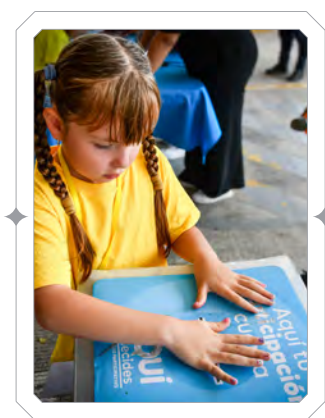




### 3.- PRESENTACIÓN:



El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la Regiduría de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zapopan, durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y septiembre de 2025. A lo largo de estos meses, la agenda de trabajo se distinguió por una dinámica constante que combinó labores legislativas, trabajo territorial en colonias y comunidades, coordinación con dependencias municipales y la participación en actos públicos. Con ello, se reafirma el compromiso de este espacio edilicio con la gobernanza participativa, la cercanía ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.



**1er. INFORME  
DE ACTIVIDADES**  
Regidor Daniel Guzmán Núñez



## 4.- MARCO JURÍDICO:



### Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

**Artículo 32.** Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como su posterior compilación y archivo. Dichos informes anuales deberán de contener cuando menos los siguientes elementos: objetivos anuales planteados y cumplimentados; número de reuniones celebradas y principales acuerdos obtenidos de las mismas, estadística de asistencia de las y los integrantes y reporte de transmisiones en vivo de las reuniones de la Comisión edilicia.

### Fundamentación Legal:

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

**Artículo 27.** Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

Los ediles deberán presidir por lo menos una comisión, además cada munícipe debe estar integrado por lo menos a tres comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva.

La denominación de las comisiones, sus características, obligaciones y facultades, deben ser establecidas en los reglamentos que para tal efecto expida el Ayuntamiento.

Las comisiones pueden ser permanentes o transitorias, con integración colegiada para su funcionamiento y desempeño, integradas cuando menos por tres ediles y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas.

En los casos en que la integración de las Comisiones sea número par, el edil presidente tendrá voto de calidad.

Las Comisiones sesionarán cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada.

Cada comisión deberá mantener actualizada la reglamentación correspondiente a su ramo, para tal efecto presentará con oportunidad al pleno las actualizaciones correspondientes para su aprobación.

Los Ayuntamientos establecen en sus respectivos reglamentos el plazo en que cada comisión edilicia debe dar cuenta de los asuntos que le sean turnados. A falta de disposición reglamentaria, los asuntos deben dictaminarse en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales contados a partir del día posterior a que le sean turnados, mismos que pueden ser prorrogables en los términos de la reglamentación municipal.

### Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

**Artículo 34.** Las Comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar al menos una vez al mes a efecto de dictaminar oportunamente los diversos asuntos de su competencia.

**Artículo 35.** fracción VIII. Aprobar, a más tardar el día 15 quince de diciembre de cada año previo al ejercicio que comprenda, su Programa Anual de Trabajo, hecho lo anterior, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, deberá dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, para ser publicado conforme a la normatividad que en materia de transparencia aplique.





# MARCO JURÍDICO:



**Artículo 36,** fracción VIII. Elaborar y someter a consideración del resto de los integrantes de la comisión una propuesta del Programa Anual de Trabajo, a más tardar el día 15 de diciembre del año inmediato anterior a su aplicación. Dichos Programas Anuales deberán contener un diagnóstico de necesidades prioritarias, identificar objetivos anuales y actividades necesarias para su cumplimiento.

**Artículo 54.** Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Participación Ciudadana:

**I.** Estudiar y proponer al Ayuntamiento los planes y programas que tiendan a mantener un diálogo permanente con la ciudadanía del Municipio y la participación de ésta en la solución de la problemática de todas y cada una de la diferentes zonas y áreas geográficas de la municipalidad;

**II.** Vigilar que la dependencia municipal competente realice la intervención que le corresponde en las sesiones de asamblea ordinarias o extraordinarias de las asociaciones de vecinos, y en los conflictos y problemática que se suscite en el seno de una asociación vecinal, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia;

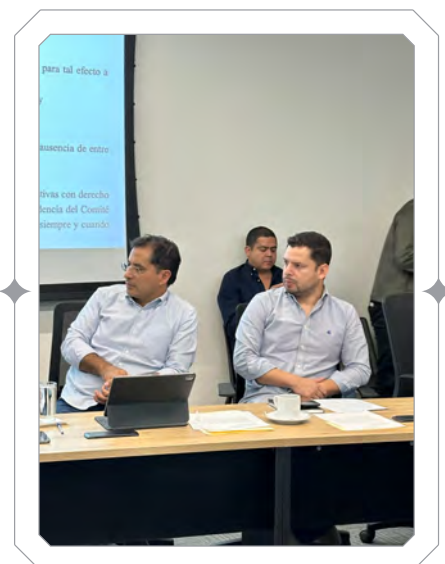
**III.** Promover la constitución de asociaciones de vecinos, en los lugares donde no existan y vigilar que la instancia administrativa competente, gestione y promueva dicha organización vecinal, así como que todas las asociaciones de vecinos formadas en el Municipio, cumplan con los requisitos para ser reconocidas por Acuerdo del Ayuntamiento;

**IV.** Visitar periódicamente en unión de la dependencia municipal respectiva, a las asociaciones de vecinos y organizaciones de colonos, a efecto de captar sus necesidades y derivarlas a la instancia correspondiente, dirigiendo las medidas que se estimen pertinentes para la solución a la problemática de las colonias;

**V.** Vigilar que la dependencia correspondiente supervise que las asociaciones de vecinos cumplan con sus estatutos, especialmente en lo relativo al nombramiento de sus directivos;

**VI.** Promover una atención eficiente a las asociaciones de vecinos en sus necesidades, por parte de todas las dependencias del Municipio; y

**VII.** Pugnar por una constante concientización ciudadana en cuanto a la participación entendida como factor de solución de requerimientos y demandas sociales, combinando esfuerzos a través de la organización y la coordinación con la autoridad municipal.





## 5.- EJES TEMÁTICOS:



### 5.1 LABOR EDILICIA:

En el ejercicio de la función edilicia, he consolidado un trabajo responsable, cercano y propositivo dentro del Ayuntamiento de Zapopan, contribuyendo activamente a la construcción de acuerdos y al fortalecimiento de las políticas públicas municipales. Nuestra agenda incluyó una activa participación en las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, donde se discutieron y aprobaron iniciativas de gran relevancia para el municipio.

Como integrante del Pleno del Ayuntamiento, he participado de manera constante en las sesiones ordinarias y extraordinarias, aportando análisis y propuestas que han abonado a temas prioritarios como el desarrollo urbano ordenado, la movilidad sustentable, la protección ambiental, la modernización administrativa y la mejora de los servicios públicos.

En el ámbito de las Comisiones Edilicias, mi labor ha sido igualmente destacada, en especial, como Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, he impulsado un espacio de diálogo plural e incluyente, orientado a garantizar que la voz de las y los zapopanos se refleje en las decisiones de gobierno, a través de esta comisión, se han analizado y dictaminado asuntos trascendentes para el fortalecimiento de la organización social, y la apertura de canales que permiten a la ciudadanía incidir de manera directa en la vida pública municipal.

La Comisión de Participación Ciudadana, bajo mi conducción, se ha consolidado como un mecanismo de vinculación efectiva entre el gobierno y la sociedad, promoviendo un modelo de gobernanza en el que se prioriza la corresponsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Gracias a ello, se ha dado seguimiento a proyectos comunitarios, se ha fortalecido la figura de los consejos sociales y se han promovido acciones que fomentan la colaboración entre autoridades y ciudadanía.

Mi quehacer edilicio se distingue por la congruencia y la cercanía social: escuchar a los zapopanos, atender sus inquietudes y traducirlas en iniciativas concretas dentro del Cabildo, mi compromiso con la participación ciudadana ratifica su convicción de que la representación política sólo adquiere verdadero sentido cuando se convierte en un puente entre las necesidades de la gente y las decisiones del gobierno municipal.





## 5.1 LABOR EDILICIA:



### RESULTADOS *(corte hasta septiembre 2025):*

En cumplimiento de la responsabilidad de rendición de cuentas y con el compromiso de mantener un ejercicio público cercano y transparente, mi regiduría ha informado de manera puntual sobre las actividades realizadas a lo largo de este primer año de gobierno. Estos informes reflejan mi participación activa tanto en el Pleno del Ayuntamiento como en las Comisiones Edilicias, con especial énfasis en mi papel como Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.

- **Sesiones del Pleno del Ayuntamiento:**

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y agosto de 2025, se llevaron a cabo un total de doce (12) sesiones del Pleno del Ayuntamiento, en las que participé de manera activa y responsable como Regidor, contribuyendo con posicionamientos, análisis y propuestas en favor de las y los Zapopanos.

- **Sesiones Ordinarias: 12**

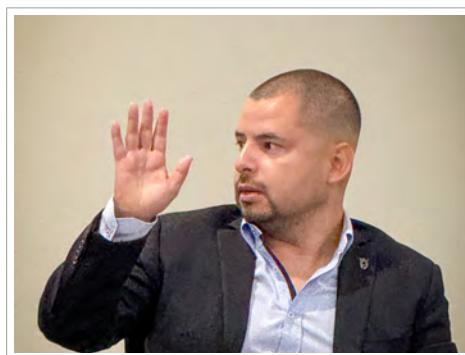
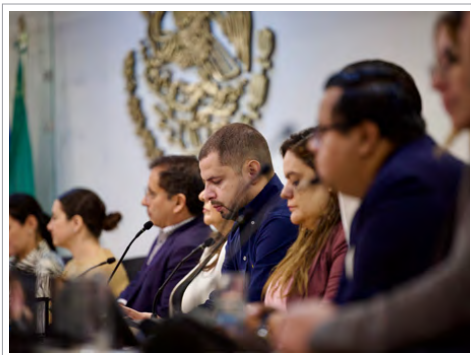
Espacios en los que abordamos y dictaminamos los asuntos fundamentales para el funcionamiento administrativo y político del municipio.

- **Sesiones Extraordinarias:** *(En lo que va de esta periodo no han sesionado de manera extraordinaria).*

Convocadas para atender temas urgentes y de interés inmediato, en las que los Regidores aportamos al análisis y discusión para la toma de decisiones oportunas.

- **Sesiones Solemnes:** *(En lo que va de esta periodo no han sesionado de manera extraordinaria).*

Celebradas con motivo de actos cívicos, conmemorativos o de relevancia institucional, reafirmando el compromiso del Cabildo con la vida democrática de Zapopan.







## 5.1 LABOR: EDILICIA

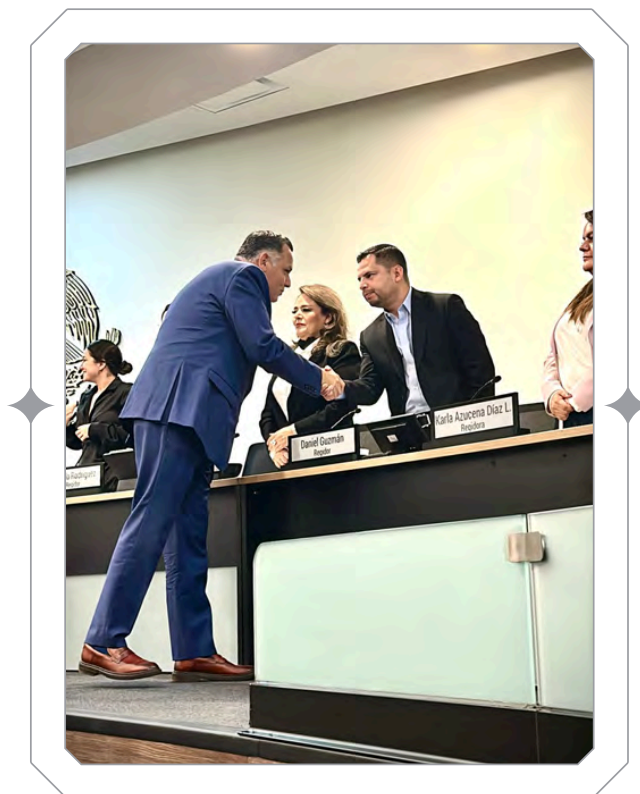
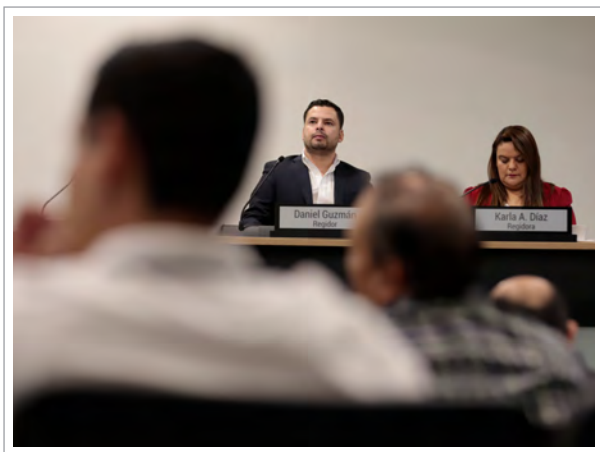
### **Transparencia en mi Ejercicio Edilicio:**

Con el firme propósito de garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, he cumplido de manera permanente con la rendición mensual de informes a la Dirección de Transparencia del Gobierno Municipal de Zapopan, respecto a los resultados de las sesiones de la Comisión de Participación Ciudadana, la cual tengo el honor de presidir.

De octubre de 2024 a septiembre de 2025, esta comisión ha sesionado en 13 ocasiones, cumpliendo en tiempo y forma con la entrega de actas, dictámenes y demás documentación correspondiente. Esta información se encuentra disponible para consulta de la ciudadanía a través del siguiente enlace oficial:

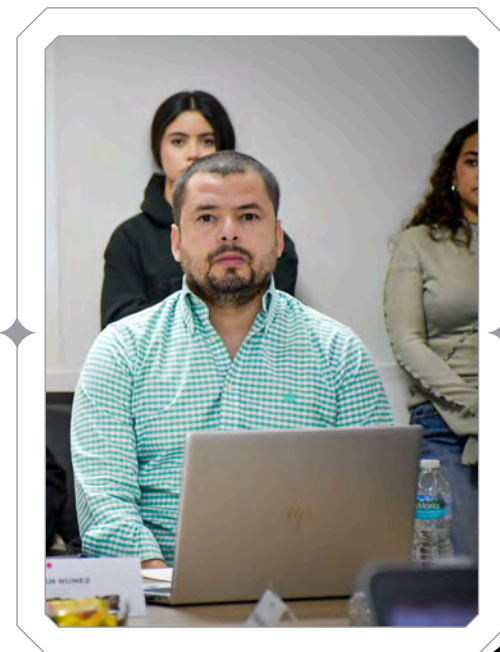
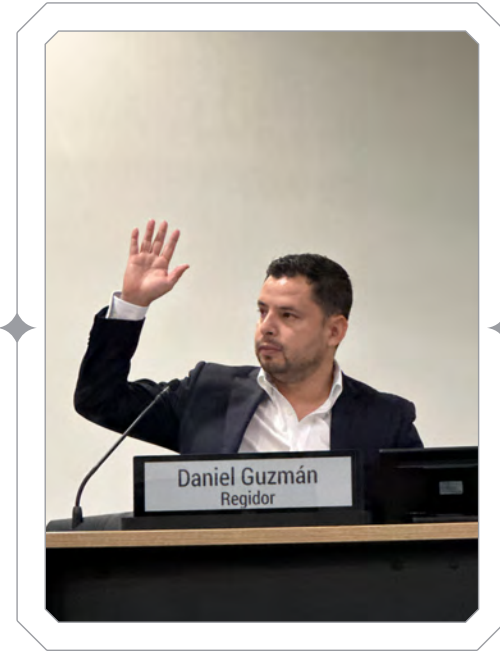
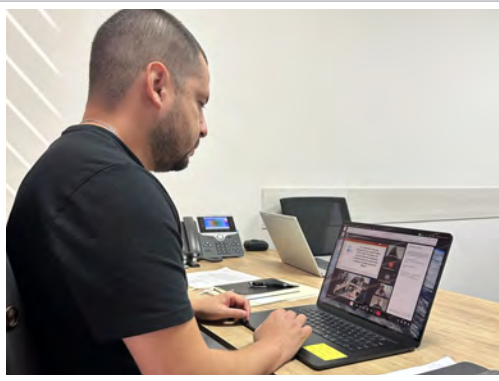
### **Comisión de Participación Ciudadana – Transparencia en la Agenda Edilicia:**

Asimismo, toda la información relacionada con las Comisiones Edilicias, tanto previas como posteriores a la celebración de sus sesiones, se publica de manera puntual en el micrositio Agenda Edilicia Zapopan, donde la ciudadanía puede consultar convocatorias, ligas de transmisión en vivo, actas firmadas y por aprobarse, expedientes a analizar, registros de asistencia y demás documentación de interés.





## 5.1 LABOR: EDILICIA







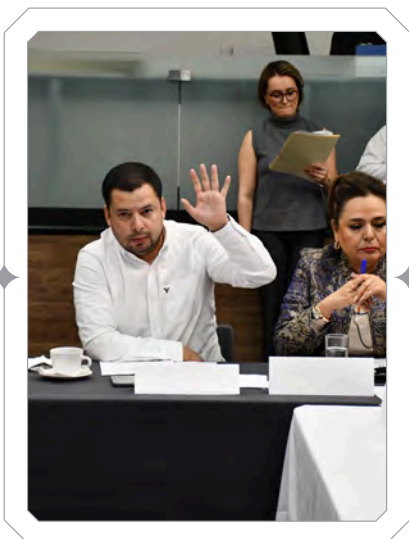
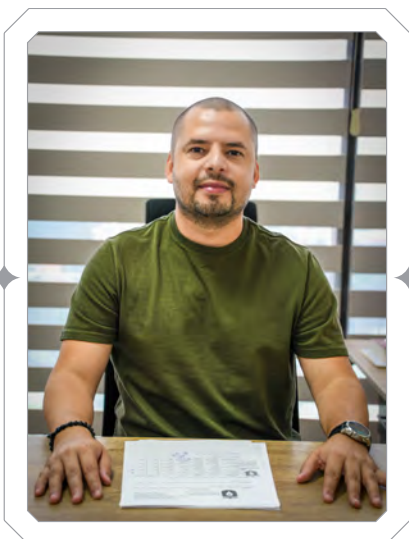
## 5.1 LABOR: EDILICIA

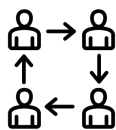






## 5.1 LABOR: EDILICIA





## 5.2 LABOR TERRITORIAL:

A lo largo de los últimos meses de trabajo, mi regiduría ha mantenido una presencia constante en distintas colonias de Zapopan, recorriendo tianguis, mercados y espacios comunitarios con el propósito de escuchar de manera directa a las y los vecinos. Estas visitas me han permitido fortalecer la cercanía ciudadana, dar seguimiento a obras emanadas del Presupuesto Participativo y atender inquietudes vecinales en materia de infraestructura, servicios y seguridad. Ejemplo de ello son los recorridos en mercados tradicionales como el de Francisco Sarabia, así como la supervisión de obras en colonias como Valle de los Molinos, El Campanario y Mirador del Sol, así como entre otras colonias, mercados y parques visitados en todo el municipio de Zapopan.

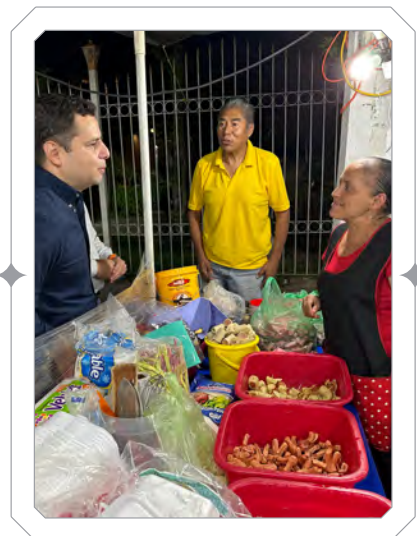
Asimismo, asistí a diversos actos cívicos y conmemorativos, representando a la Regiduría de Participación Ciudadana y reforzando la cohesión comunitaria. Un punto importante fue el acompañamiento en la entrega de apoyos sociales. Estas acciones consolidan la cercanía y promueven la corresponsabilidad de los ciudadanos en el cuidado de los espacios públicos y en la construcción de soluciones colectivas.

### **1. Diálogo Permanente y Participación Ciudadana, visitas colonias:**

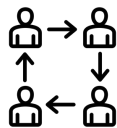
El diálogo permanente con la ciudadanía ha sido uno de los ejes centrales de mi trabajo, durante los últimos meses, se realizaron recorridos sistemáticos por distintas colonias de Zapopan, incluyendo Valle de los Molinos, El Campanario, Mirador del Sol, Tesistán, Arcos de Zapopan y La Venta del Astillero, así como por tianguis y mercados tradicionales como el de Francisco Sarabia. Estos recorridos permitieron escuchar de manera directa las necesidades de las vecinas y vecinos y fortalecer la relación entre comunidad y gobierno municipal.

Además de la atención a necesidades inmediatas, estos encuentros sirvieron para supervisar la ejecución de proyectos emanados del Presupuesto Participativo, garantizando que las obras y acciones se desarrollarán conforme a los compromisos adquiridos con la población. La dinámica de mesas de trabajo y foros de diálogo permitió identificar prioridades, recoger propuestas vecinales y establecer compromisos claros de seguimiento.

El contacto directo con los ciudadanos también permitió sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de participar en la vida pública y contribuir a la toma de decisiones en sus colonias. Estas actividades refuerzan la confianza en las instituciones y demuestran que la participación ciudadana es más efectiva cuando se realiza de manera cercana, constante y transparente.







## 5.2 LABOR TERRITORIAL:

### **2. Asambleas Vecinales, Renovaciones y Conflictos Comunitarios:**

La Regiduría de Participación Ciudadana ha desempeñado un papel activo en la organización y acompañamiento de asambleas vecinales, así como en la mediación de conflictos comunitarios, con el objetivo de fortalecer la cohesión social y garantizar la participación democrática de los vecinos en la toma de decisiones sobre su entorno.

Durante el periodo reportado, se atendieron situaciones diversas de conflicto y renovación en varias colonias. Por ejemplo, en Jardines del Valle se discutieron solicitudes relacionadas con la implementación de accesos controlados, priorizando siempre el consenso ciudadano antes de tomar decisiones. El acompañamiento de la Regiduría permitió que la comunidad llegara a acuerdos que respetaron la normativa vigente y fortalecieron la cohesión vecinal.

En Paseos del Sol, se gestionó la cesión de un módulo para uso comunitario, lo que contribuyó a resolver necesidades de organización interna y a proporcionar un espacio seguro para actividades vecinales. Este tipo de intervenciones demuestran que la labor de la Regiduría no se limita a aspectos administrativos, sino que incluye procesos de mediación y conciliación, asegurando soluciones pacíficas y participativas.

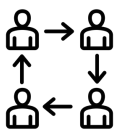
La colonia La Calma constituyó otro ejemplo de trabajo efectivo, donde se impulsó la renovación de la asociación vecinal, fomentando la integración comunitaria y la participación activa de los vecinos en la gestión de proyectos locales. Esta intervención permitió revitalizar la vida comunitaria y fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes.

Además de atender conflictos y renovaciones, la Regiduría participó en la organización de asambleas extraordinarias, brindando orientación y acompañamiento técnico para garantizar que los procesos internos de las asociaciones se desarrollaran conforme a los estatutos y reglamentos establecidos. Esto incluyó la supervisión de elecciones de directivas, elaboración de actas y reglamentos internos, promoviendo siempre la transparencia y la rendición de cuentas.

La intervención de la Regiduría en estos espacios ha sido fundamental para consolidar un modelo de participación ciudadana donde los vecinos puedan expresar sus necesidades, resolver conflictos de manera pacífica y organizarse para incidir en la vida pública de Zapopan. Estos esfuerzos contribuyen directamente a la construcción de comunidades más cohesionadas, responsables y activas.







## 5.2 LABOR TERRITORIAL:

### **3. Promoción y Supervisión de Asociaciones de Vecinos:**

La Regiduría de Participación Ciudadana ha trabajado de manera constante para fomentar la creación, fortalecimiento y legalización de asociaciones de vecinos y condominios en diversas colonias de Zapopan. Este esfuerzo tiene como objetivo dotar a las organizaciones vecinales de herramientas jurídicas y administrativas que les permitan incidir de manera efectiva en la gestión de su entorno y en la toma de decisiones municipales.

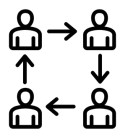
Durante el periodo reportado, se promovió el reconocimiento legal de asociaciones en colonias como Colinas de San Javier, Valle Escondido y Pedregal de Milpillars, así como del Condominio Compuesto Virreyes. Este proceso les permitió adquirir personalidad jurídica como auxiliares de la participación social, lo que les otorga capacidad formal para gestionar recursos, realizar trámites ante el Ayuntamiento y representar a sus miembros ante otras instancias públicas.

La supervisión de estas asociaciones no se limitó al otorgamiento de personalidad jurídica. La Regiduría también dio seguimiento a los procesos de elección de directivas, verificando que las votaciones se realizarán de acuerdo con los estatutos internos y bajo principios democráticos y transparentes. Esto garantizó que la vida interna de las organizaciones se condujera de manera ordenada, fortaleciendo la confianza de los vecinos en sus representantes y en las instituciones municipales.

Además, la Regiduría brindó acompañamiento técnico y asesoría para la elaboración de reglamentos internos y estatutos, así como para la formalización de acuerdos y actas de asamblea. Este soporte permitió que las asociaciones consolidaran su funcionamiento interno y adquirieran herramientas que faciliten la resolución de conflictos y la toma de decisiones de manera colegiada.

Otro aspecto relevante fue la integración de estas asociaciones a programas y proyectos municipales. Por ejemplo, se promovió su participación en huertos urbanos, mantenimiento de espacios públicos y actividades culturales y deportivas, generando un vínculo activo entre las asociaciones y la comunidad en general. Esto fortaleció la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia, demostrando que las asociaciones no solo sirven para la gestión administrativa, sino también como motores de cohesión social.





## 5.2 LABOR TERRITORIAL:

### **4. Visitas Periódicas a Asociaciones y Colonias:**

Uno de los ejes prioritarios de la Regiduría de Participación Ciudadana ha sido mantener una presencia constante en las colonias y asociaciones vecinales de Zapopan. Estas visitas no se concibieron como eventos aislados, sino como parte de una estrategia sistemática de trabajo territorial, cuyo propósito es dar seguimiento puntual a las demandas ciudadanas, construir confianza entre la comunidad y el gobierno municipal, y garantizar que las gestiones se traduzcan en resultados palpables para la población.

Durante estos recorridos, el regidor Daniel Guzmán escuchó directamente a vecinas y vecinos sobre sus principales inquietudes, que abarcan desde la necesidad de mayor seguridad, alumbrado y limpieza de espacios públicos, hasta la mejora de servicios básicos como agua potable, recolección de basura y mantenimiento de vialidades. Al atender estas solicitudes en el territorio, la Regiduría pudo identificar prioridades reales y canalizar cada caso a la dependencia correspondiente, lo que permitió respuestas más rápidas y cercanas.

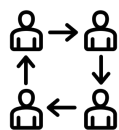
Un aspecto relevante de estas visitas periódicas fue la supervisión de obras y proyectos ejecutados mediante el Presupuesto Participativo, particularmente en colonias como Valle de los Molinos y Mirador del Sol. Con ello, se ofreció certeza a los vecinos de que sus propuestas no solo fueron escuchadas, sino que se transformaron en acciones concretas que impactan en su calidad de vida. Este seguimiento también permitió detectar áreas de oportunidad para futuras ediciones de este programa de participación ciudadana.

Además, las visitas periódicas funcionaron como un canal de retroalimentación permanente, ya que en cada encuentro se generaron compromisos claros y se estableció un registro puntual de las gestiones. Esto facilitó que la ciudadanía pudiera dar continuidad a sus planteamientos y comprobar que sus demandas no quedaban en el olvido, sino que avanzaban en coordinación con las autoridades municipales.

La presencia constante en colonias y asociaciones también reforzó la cohesión social. El contacto directo en barrios como Tesistán, La Venta del Astillero y Arcos de Zapopan propició que los vecinos se organizaran mejor para participar en actividades comunitarias, generando un sentido de pertenencia y fortaleciendo los lazos de confianza entre la ciudadanía y el gobierno.







## 5.2 LABOR TERRITOREAL:

### **5. Atención Eficiente a las Necesidades de las Asociaciones:**

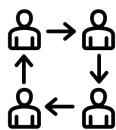
La Regiduría de Participación Ciudadana trabajó de manera coordinada con distintas dependencias municipales para garantizar que las asociaciones vecinales recibieran atención oportuna y efectiva. Entre las gestiones más destacadas se encuentran la colaboración con COMUDE Zapopan para el mantenimiento y uso de parques barriales, con la Dirección de Asociaciones Civiles para la inscripción y seguimiento de nuevas organizaciones y con IMEPLAN y la Secretaría de Transporte en proyectos relacionados con conectividad y movilidad urbana.

Además, se promovió la participación de las asociaciones en proyectos comunitarios como huertos urbanos, actividades culturales, deportivas y la entrega de apoyos sociales. Esto consolidó un modelo de trabajo interinstitucional en el que la Regiduría actúa como puente entre la ciudadanía y la administración municipal, permitiendo respuestas más rápidas y eficaces a las solicitudes de las colonias.

La atención eficiente también implicó seguimiento puntual a las solicitudes de los vecinos, verificando que cada caso fuera atendido por la dependencia correspondiente y en los tiempos establecidos. Esta estrategia generó certeza y confianza en la ciudadanía sobre la utilidad de organizarse y participar activamente en la vida comunitaria, fortaleciendo la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.







## 5.2 LABOR TERRITORIAL:



### **6. Concientización sobre la Importancia de la Participación Ciudadana:**

La Regiduría también desarrolló actividades de integración comunitaria que sirvieron como plataformas para sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor de la participación activa en la vida pública.

Se organizaron celebraciones del Día del Niño en colonias como San Juan de Ocotán, El Húmedo de Nextipac y Parque Real, donde además se presentó un espectáculo de lucha libre profesional. Asimismo, se realizaron festejos por el Día de la Madre con desayunos y convivencias en diversas colonias, reconociendo su papel fundamental en la comunidad.

En diciembre se llevaron a cabo posadas navideñas y pastorelas en colonias como San Juan de Ocotán y Parque Real, fortaleciendo las tradiciones y promoviendo la unión vecinal. También se realizó la Feria de las Personas Mayores, en la que se refrendó el compromiso de atender y dignificar a este sector de la población.

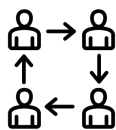
En el ámbito de planeación participativa, se impulsaron los foros del Presupuesto Participativo 2025 y las sesiones de COPPLADEMUN, espacios en los que la voz ciudadana se tradujo en proyectos prioritarios. De igual forma, se acompañaron los foros de la diputada Adriana Medina sobre la reforma al régimen condominal bajo la campaña "Es de Buen Vecino", orientados a mejorar la convivencia en fraccionamientos y condominios.

odas estas acciones fueron difundidas a través de distintos medios, como la entrevista esta regiduría en donde se habló todo lo realizado por este municipio para las y los adultos mayores en espacios locales de comunicación. La estrategia de difusión busca transparentar los resultados, visibilizar la importancia de la participación ciudadana y reforzar la confianza de la población en las instituciones.

El balance de las actividades de la Regiduría de Participación Ciudadana confirma que los seis objetivos del plan de trabajo fueron cumplidos de manera satisfactoria. El diálogo permanente, la promoción de asociaciones vecinales, la resolución de conflictos y la atención eficiente de demandas fortalecieron la confianza ciudadana y consolidaron un modelo de gobernanza participativa en Zapopan.

Estas acciones reflejan la importancia de continuar impulsando desde la Regiduría de Participación Ciudadana actividades que fomenten la organización vecinal, la corresponsabilidad ciudadana y la construcción de comunidades más unidas, activas y solidarias.

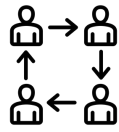




## 5.2 LABOR TERRITORIAL:



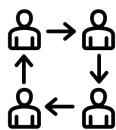




## 5.2 LABOR TERRITORIAL:



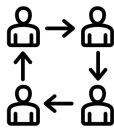




## 5.2 LABOR TERRITORIAL:



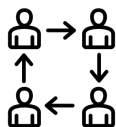




## 5.2 LABOR TERRITORIAL:





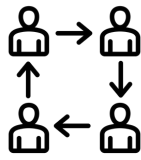


## 5.2 LABOR TERRITORIAL:



**1er. INFORME  
DE ACTIVIDADES**  
Regidor Daniel Guzmán Núñez





## 5.2 LABOR TERRITORIAL:







## 5.3 INFORME CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES:

Durante el periodo Octubre 2024 - Septiembre 2025 se registraron 118 actividades oficiales, distribuidas en distintos rubros de gestión pública, trabajo comunitario y representación institucional.

### a) Actividades Legislativas y de Comisión:

- Sesiones de Comisiones Edilicias: 117.
- Análisis y discusión de Dictámenes de la Comisión colegiada y permanente de Participación Ciudadana : 28.
- Sesiones de Cabildo (ordinarias y extraordinarias): 13

### Expedientes atendidos en la Comisión Colegiada y Permanente de Participación Ciudadana:

- Procedentes: 15.
- Improcedentes / Baja administrativa: 10.
- En análisis o atendidos parcialmente: 3.

Total de expedientes revisados/dictaminados: 28.





## 5.3 INFORME CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES:

### Reformas presentadas en el pleno: 3.

- Iniciativa COPPLADEMUN-Participación Ciudadana, sobre la modificación de la denominación de la Coordinación de Construcción de la Comunidad, que paso a llamarse Cercanía Ciudadana.
- La modificación de la denominación del Consejo Municipal para la Protección y Trato Humanitario hacia los Animales, que pasó a llamarse Consejo Municipal para la Protección y Trato Digno a los Animales.
- Iniciativa de pacto para la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas dentro del Reglamento para la Gobernanza y la Participación Ciudadana.

En términos generales, la regiduría desarrolló un trabajo equilibrado que combinó la labor normativa con la atención comunitaria, cumpliendo de manera efectiva los objetivos del Plan de Trabajo 2025.

### b) Trabajo Comunitario y Territorial:

- Reuniones vecinales en colonias: 24
- Asambleas de asociaciones vecinales: 8
- Visitas periódicas a colonias para seguimiento de gestiones: 24
- Peticiones ciudadanas atendidas: 77

Total: 133 actividades, la Regiduría mantuvo un contacto constante con la ciudadanía. Este trabajo contribuyó a la identificación de necesidades locales y al fortalecimiento de la participación comunitaria.







## 5.3 INFORME CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES:

### c) Coordinación Institucional:

- Mesas de trabajo con dependencias municipales: 18.
- Gestiones con dependencias municipales y estatales: 22.
- Acercamos el Módulo Itinerante de Identidad y Justicia a las comunidades de Santa Ana Tepetitlán y Atemajac del Valle, brindando a vecinas y vecinos servicios del Registro Civil y la Procuraduría Social Jalisco, facilitando trámites de identidad, asesoría jurídica y gestión de documentos oficiales sin necesidad de trasladarse al centro de la ciudad.

En coordinación interinstitucional canalizamos demandas ciudadanas hacia áreas específicas como obras públicas, movilidad, transporte, salud, educación y deporte, consolidando a la Regiduría como puente de gestión.

### d) Representación y Eventos Públicos:

- Eventos cívicos y conmemorativos: 12
- Eventos culturales y deportivos: 9
- Entrega de apoyos y programas sociales: 16

37 actividades, que reforzaron el trabajo realizado desde la regiduría.





## 6.- LINKS DE CONSULTA:



Sesiones del Pleno: <https://agenda.zapopan.gob.mx/agendax/inicio.aspx>

Agenda edilicia: <https://agenda.zapopan.gob.mx/agendac/inicio.aspx>

Transparencia municipal: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/>

Leyes y reglamentos de Zapopan: <https://www.zapopan.gob.mx/v3/normatividad>

Leyes Estatales:

<https://congresoweb.congresojal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado'2.cfm#Leyes>



**1er. INFORME  
DE ACTIVIDADES**

Regidor Daniel Guzmán Núñez





---

Gobierno de  
**Zapopan**